



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456
 RESOLUCION INTERNA N°

470 / 98

SALTA, 29 de Octubre de 1998
 Expediente N° 12.145/97

VISTO:

La Resolución Interna N° 563/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Exclusiva para la asignatura " ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICIA " de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 113/98, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en los artículos 52 y 53 de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias y no se realizó impugnación al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En su Primer Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria
 N° 14/98 del 23/10/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido en unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Exclusiva para la asignatura " ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICIA " de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Secretaria del Consejo Superior, postulante interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
 Lic. Barbara Hennessy de Sallm
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO